



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
 "LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO
 DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos del día treinta de junio del año dos mil veinte, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura, ciudadanos Diputados Lila Rosa Frías Castillo, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, Manuel Armando Díaz Suárez, Luis Hermelindo Loeza Pacheco, Warnel May Escobar y Víctor Merari Sánchez Roca, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a la que previamente fueron convocados.

El Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, Secretario de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión la Diputada Lila Rosa Frías Castillo, Presidenta de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
“LXII Legislatura de la paridad de género”

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 23 de junio de 2020.

IV.- Asuntos en cartera:

- a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Artículo 22 Bis y se reforma la Fracción IX del Artículo 40 Sexies, de la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Lila Rosa Frías Castillo.
- b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen que contiene: 1.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XXVIII, todos del Artículo 6, reformar el II párrafo del Artículo 8, adicionar el II párrafo al Artículo 9 y se adiciona el capítulo IV al Título Segundo de la presente Ley, con los artículos 29 Bis y 29 Ter, todos de la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, signada por las Diputadas integrantes de la fracción legislativa de Movimiento Ciudadano, y 2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma los artículos 6 en sus incisos IV y X, Artículo 13 en su inciso VII; y se adicionan las fracciones XVI Bis y XVIII del Artículo 6, todos de la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, presentada por las Diputadas integrantes de la fracción legislativa de Movimiento Ciudadano.
- c) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Ley de Seguridad Vial del Estado de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO
“LXII Legislatura de la paridad de género”

Yucatán, suscrita por las Diputadas integrantes de la fracción legislativa de Movimiento Ciudadano.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, de fecha 23 de junio de 2020, la cual fue aprobada por unanimidad; por lo que no habiendo observaciones, se puso a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al **inciso a)** de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Artículo 22 Bis y se reforma la Fracción IX del Artículo 40 Sexies, de la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Lila Rosa Frías Castillo, presentada por el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que se distribuya el Proyecto de Dictamen que le ha sido requerido. En ese orden de ideas, solicitó al Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, se sirva dar lectura al mismo. Acto seguido, la Diputada Presidenta sometió a consideración de los Diputados el Proyecto de Dictamen acabado de leer, indicando que si alguno quisiera hacer uso de la palabra, puede solicitarlo a la Presidencia. Al no solicitar el uso de la voz ningún Diputado, la Presidencia sometido a votación, en el Proyecto de Dictamen, forma económica, siendo aprobado por



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
 “LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO
 DE YUCATAN

unanimidad; en tal razón, solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite pertinente.

Continuando con el **inciso b)** de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones XVIII, XIX; XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XXVIII, todos del Artículo 6, reformar el II párrafo del Artículo 8, adicionar el II párrafo al Artículo 9 y se adiciona el capítulo IV al Título Segundo de la presente Ley, con los artículos 29 Bis y 29 Ter, todos de la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, signada por las Diputadas integrantes de la fracción legislativa de Movimiento Ciudadano; y de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma los artículos 6 en sus incisos IV y X, Artículo 13 en su inciso VII; y se adicionan las fracciones XVI Bis y XVIII del Artículo 6, todos de la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, también presentada por las Diputadas integrantes de la fracción legislativa de Movimiento Ciudadano, la Diputada Presidenta pidió a la Secretaría General se sirva distribuir el Proyecto de Dictamen correspondiente. En tal virtud, solicitó al Secretario Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, se sirva dar lectura al mismo. Seguidamente la Diputada Presidenta sometió a consideración de los Diputados el Proyecto de Dictamen acabado de leer, indicando que si alguno quisiera hacer uso de la palabra, puede solicitarlo a la Presidencia.

En el uso de la palabra, el Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, hizo un llamado a los dueños, choferes y usuarios del servicio de mototaxis para que tengan responsabilidad y sensibilidad social, porque los cambios son para cuidar al ciudadano.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
“LXII Legislatura de la paridad de género”

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, indicó que con estos cambios se dan mecanismos de seguridad y certeza a los ciudadanos que utilizan estos medios de transporte, los cuales podrán ejercer los derechos y obligaciones que les corresponden.

A continuación, el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, señaló que ahora corresponderá al Ejecutivo estatal cuidar el tema de la seguridad y darle certeza a este sector que ha atravesado por muchos conflictos porque no tenía un marco legal que los regule.

El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, dijo que hay que tener cuidado en que no se convierta en un monopolio para ciertos grupos o personas; manifestó que el Gobierno del Estado tiene que regularlo, para que de verdad sea un beneficio para la persona trabajadora y que las sanciones sean adecuadas para ese servicio, así como regular el costo del pasaje.

Por su parte, la Diputada Silvia América López Escoffí, mencionó que con este Dictamen ganan todos, los dueños y choferes de los mototaxis, así como los usuarios por contar con un transporte regulado, que también contempla prohibir el tránsito de estos vehículos en avenidas o el Periférico, regular el máximo de velocidad y cuidar el medio ambiente.

El Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco, manifestó que los que arriesgan su vida son los martillos y no los dueños de taxis y mototaxis, por lo que se



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
“LXII Legislatura de la paridad de género”

tiene que considerar que lo que se está transportando son vidas humanas, de tal manera que hay que establecer también el máximo de velocidad.

Seguidamente, el Diputado Marco Nicolás Rodríguez Ruz, también hizo un llamado para que los trabajadores y organizaciones de este sector sean respetuosos de esta Ley.

Considerándose suficientemente discutido el Proyecto de Dictamen, en forma económica por unanimidad; la Presidencia lo sometido a votación en forma económica, siendo aprobado por unanimidad; en tal razón, solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite pertinente.

Prosiguiendo con el **inciso c)** último de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa de Ley de Seguridad Vial del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas integrantes de la fracción legislativa de Movimiento Ciudadano, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el Proyecto de Dictamen, cuya elaboración le fue solicitada. En consecuencia, pidió al Secretario Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, se sirva dar lectura al mismo. Seguidamente la Diputada Presidenta sometió a consideración de los Diputados el Proyecto de Dictamen acabado de leer, indicando que si alguno quisiera hacer uso de la palabra, puede solicitarlo a la Presidencia.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
“LXII Legislatura de la paridad de género”

En el uso de la voz, el Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, preguntó a la Secretaría General y a la Presidencia si recibieron la información de la opinión de la Secretaría de Seguridad Pública con respecto a este Dictamen, de ser así pidió se pudiera distribuir, en caso de que no, solicitó poder esperar la opinión técnica de la Secretaría de Seguridad Pública y así poder seguir con la discusión de este Dictamen.

La Diputada Presidenta respondió que no se ha recibido observaciones por parte de la Secretaría de Seguridad Pública. Dijo que se le ha enviado por escrito la solicitud de estas observaciones; que por parte de la Comisión y la Secretaría se les ha invitado y pedido su opinión y hasta esta fecha no ha llegado observación alguna.

En su turno, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, comentó que esta Legislatura fue sede a nivel sur en reuniones de parlamento abierto con todas las instancias gubernamentales y todas las voces ya fueron escuchadas. Comentó que en las mesas de trabajo vertió su opinión la Secretaría de Seguridad y se plasmó en un documento. Explicó que tal vez por esa razón la Secretaría de Seguridad no emitió opiniones, ya que las emitió en tiempo y forma cuando se hicieron los foros. También señaló que la seguridad vial es responsabilidad de todos

En el uso de la palabra, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, dijo que deben escuchar a las autoridades, incluso el Gobernador del Estado, para que se entere cómo se está manejando todo. Comentó que no mencionaron sobre



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
“LXII Legislatura de la paridad de género”

los ciclistas, que debe de tener ciclopistas en los nuevos fraccionamientos que se construyan y de esta manera se fortalezca más esta Iniciativa.

El Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, solicitó una semana de espera para conocer alguna observación de la Corporación policiaca.

Seguidamente, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, manifestó que le parece inapropiado posponer la votación; recordó que se dio la indicación de que cualquier sugerencia u observación se hiciera llegar con anticipación. Pidió que el Diputado Víctor Merari Sánchez Roca reconsidere su propuesta y continúen con congruencia y respeto al trabajo y a los tiempos que esta Comisión se ha tomado. Solicitó que sea aprobada esta Iniciativa el día de hoy.

A continuación, el Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco, preguntó si dentro de la Iniciativa se establece el seguro de vida para el chofer y los usuarios de mototaxis, ya que en caso de suceder un siniestro, quién pagaría ese seguro. También comentó que la votación sea hasta que la Secretaría de Seguridad Pública emita su opinión.

La Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que precisara el punto con el Diputado Loeza Pacheco, ya que esta propuesta corresponde al Dictamen anterior ya aprobado, en relación a la Ley de Seguridad Vial.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
“LXII Legislatura de la paridad de género”

El Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, solicitó se pueda someter a votación su propuesta de hacerle llegar a la Secretaría de Seguridad Pública un oficio con una fecha límite que sea no mayor a una semana; indicó que se puede tener la respuesta, con la opinión o sin ella y seguir con el análisis de este tema.

En el uso de la palabra, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, señaló que la exposición de la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, habla de ciclistas, pero no ve la protección a éstos. Por lo tanto, habría que esperar la opinión de la Secretaría de Seguridad Pública.

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, indicó que la exposición de motivos de una iniciativa es solo eso. Dijo que su exposición de motivos habla de todos los que salen a la calle, esto no quiere decir que esté vinculado directamente con lo que se va aprobar y entrar en vigencia. Dijo que no hay leyes secundarias, que es una Ley y habrá un Consejo que haga los reglamentos al respecto.

El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, dijo que Movimiento Ciudadano engaña a los ciudadanos yucatecos, porque en sus exposiciones debe expresar y respaldar lo que dice.

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, interpelló al Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, diciendo que no se puede en este Congreso por Reglamento, faltarle al respeto a un Diputado.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
“LXII Legislatura de la paridad de género”

Acto seguido, la Diputada Presidenta declaró un receso.

Reanudada la sesión, la Diputada Presidenta solicitó a los Diputados de la Comisión mantener el orden y respeto a las opiniones de cada uno de los integrantes.

En el uso de la voz, la Diputada Silvia América López Escoffié manifestó que se dio 8 días para que los miembros de la Comisión revisaran e hicieran llegar observaciones en su caso. Solicitó que se continúen los trabajos y se realice la votación del Dictamen, ya que es un asunto de mayor importancia. Expresó que por primera vez, de aprobarse esta ley, se estarán dando los principios rectores para que todas las personas de Yucatán, desde que salgan de su hogar tengan una mayor seguridad en la manera de transportarse.

En su turno, el Diputado Miguel Armando Díaz Suárez, dijo que se han salido de contexto, porque no han sabido diferenciar entre discutir el espíritu de la Iniciativa y discutir el procedimiento que se está llevando a cabo. Manifestó que respeta las opiniones de cada uno de los Diputados y considera que mucho de esto se resolvería con atender la solicitud del Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, sin embargo no se puede estar por encima de la principal voz que es la Comisión. Solicitó que se someta a votación y si los Diputados están a favor de dar una semana más, se continúa y si no, en el mismo acto se agota la discusión y someten a votación el dictamen, pero que sea la Comisión quien decida.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
“LXII Legislatura de la paridad de género”

El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, dijo que es su derecho la réplica y no precisamente para ofender, que deben respetar la opinión de cada Diputado y hay que guardar el orden.

La Diputada Presidenta dijo que una de las cosas que ha caracterizado a esta Comisión, es dar oportunidad a todos los integrantes de expresar su opinión y puntos de vista, así como sus iniciativas. Apuntó que es importante el respeto entre ellos y el trabajo legislativo que se ha hecho. Por lo que apelando a las facultades que tiene como Presidenta de la Comisión y atendiendo la solicitud de un integrante, puso a votación la solicitud. En tal virtud, propuso dar 24 horas para que la Secretaría de Seguridad Pública emita sus opiniones; al término de esta sesión generar la solicitud haciendo referencia a la Secretaría y plantear que el próximo jueves vuelvan a sesionar para tener si hubo alguna respuesta u opinión por parte de la Secretaría, integrarla al dictamen y si no hubo respuesta que sea como punto único del orden del día la discusión y votación del Dictamen. Recalcó que este plazo sea única y exclusivamente para esperar la opinión de la Secretaría de Seguridad Pública, ya que todas las partes interesadas han tenido más de año y medio para poder opinar. Por tal motivo, sometió a votación dicha la propuesta en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

El Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, mencionó que está totalmente a favor de esta Iniciativa y respalda la seguridad vial en nuestro Estado. Reconoció el trabajo que se ha hecho en esta Comisión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
 “LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO
 DE YUCATAN

En consecuencia, se instruyó a la Secretaría General para que distribuya los Dictámenes recién aprobados a todas las Diputadas y Diputados integrantes de esta LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con establecido en el Artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En el punto correspondiente a los asuntos generales, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, exhortó a los Diputados que estudien para que el nivel del debate y de la discusión sea digno de la gente que los ve y que sepan y se den cuenta que estudian y analizan lo que se aprueba. Pidió que se pueda discutir lo que deseen, pero sin perder el respeto. En otro punto, dijo que corresponde a esta Comisión estar enterados de que en las Comisarías de todo el Estado de Yucatán, el mal servicio del transporte es serio, con la pandemia el problema se ha agudizado. Hizo un llamado a la ciudadanía a que exija y denuncie si un concesionario no cumple. Mencionó que se debería dar a conocer que existe esta Ley del Usuario del Transporte Público, que le da al usuario esa fuerza que antes no tenía.

En el uso de la palabra, el Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco, dijo que lo que se está buscando es el bien común de los ciudadanos. Felicitó a la Presidenta por la decisión salomónica que presentó para la siguiente reunión.

La Diputada Silvia América López Escoffié, dijo que sin duda se está viviendo un momento muy difícil para el Estado de Yucatán, con respecto a la pandemia. Señaló que este Congreso no ha dejado de trabajar para responderles a los ciudadanos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
 “LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO
 DE YUCATAN

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con cincuenta y dos minutos del día martes treinta de junio del año dos mil veinte.

DIPUTADOS ASISTENTES

PRESIDENTA.

DIP. LILA ROSA FRIAS CASTILLO.

VICEPRESIDENTA.

DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA.

SECRETARIO.

DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ.

SECRETARIO.

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

VOCAL.

DIP. LUIS HERMELINDO LOEZA PACHECO.

VOCAL.

DIP. WARNEL MAY ESCOBAR.

VOCAL.

DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.